



INFORME DE COMISION

NUMERO:	SG/145/2.1.1/0990/19.-1818.	FECHA	martes 8 de octubre de 2019		
LUGAR:	EJIDO ROBERTO BARRIOS, MUJ	PERIODO:	11/oct/2019	AL:	11/oct/2018
SINTESIS:	<p>1. Se verificaron las coordenadas del vértice P3; X: 733,686.2379, Y: 2,825,677.5607, y vértice P2; X: 734,774.6076, Y: 2,826,8690 del polígono general del Proyecto, encontrándolas coincidentes con lo manifestado en la MIA-P.</p> <p>2. Se verificaron las coordenadas del canal dren que se pretende construir encontrándolas coincidentes con lo manifestado en la MIA-P, en los puntos finales de la descarga las siguientes coordenadas se sitúan en área de manglar, siendo las coordenadas; X: 732,759.27, Y: 2826104.050, y X: 732,755.29, Y: 2826096.42.</p> <p>3. Se hizo un recorrido por donde se pretende construir a lo largo el canal de drenado, observando que en las siguientes coordenadas existe mangle; X: 732,845.62, Y: 2826093.27, y X: 732867.83, Y: 2826106.29.</p> <p>4. Se continuo caminando por el trayecto donde se construirá el canal de drenado verificando las siguientes coordenadas: X:733,152.37, Y: 2826264.65 y coordenada: X: 733,257.36, Y: 2826324.05, observando individuos de manglar</p> <p>5. Las especies de mangle encontradas son: Rhizophora mangle (mangle rojo), Laguncularia racemosa (mangle cenizo), así como Avicennia germinans (mangle negro).</p> <p>6. Durante el recorrido por el sitio del predio no se observaron individuos de fauna silvestre.</p> <p>7. No se encontró inicio de obra durante la visita de campo.</p> <p>8. Existen caminos de acceso al predio del Proyecto.</p> <p>9. La promovente manifestó durante la revisión de campo, que se desistirá del canal de drenado presentado en la MIA-P, y presentara un nuevo cuadro de construcción con la ubicación de otra área para la construcción de dicho canal y así evitar la afectación de mandle. </p>				
 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO		 JEFE INMEDIATO			

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario